



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 024 DE 19
(ENE. 28 1960)

Por el cual se causan unas novedades en el personal de empleados del Almacén Municipal de Productos Agrícolas y se dictan otras disposiciones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Suprímense los cinco (5) Taquilleros de las Salas de Ventas #s. 1 a 5 del Almacén Municipal de Productos Agrícolas y un Despachador de la Sala de Ventas # 1.-

Art. 2o.- Aumentanse los sueldos de los Despachadores de las Salas de Ventas #s. 2, 3, 4 y 5 a CIENTO OCHENTA PESOS (\$180.00) mensuales cada uno.-

Art. 3o.- Aumentase el sueldo del Empacador a CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$144.00) mensuales.-

Art. 4o.- Decláranse insubsistentes los nombramientos hechos a la señorita - NELLY ARENAS, como Facturadora de la Sala de Ventas # 1; a la señorita AURA MARIA TORRES, como Facturadora de la Sala de Ventas # 5 y a la señora MARIA SARMIENTO DE HERRERA, como Despachadora de la Sala de Ventas # 1.-

Art. 5o.- Trásladase al señor JORGE STRAUSS JIMENEZ del cargo de Facturador de la Sala de Ventas # 3 a Facturador de la Sala de Ventas # 1, - con sueldo mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$276.00).-

Art. 6o.- Para llenar la vacante del señor Strauss, nómbrase Facturador de la Sala de Ventas # 3 al señor RAUL BARRERA BARRERA, con sueldo mensual de DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$216.00).-

Art. 7o.- Los Facturadores tendrán a su cargo las funciones de los Taquilleros que se suprimen en el artículo 1o.-

Art. 8o.- Este Decreto rige a partir del 1o. de febrero del presente año.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a ENE. 28 1960

El Alcalde,

Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE

El Secretario Encargado,

Antonio Gomez Serrano
ANTONIO GOMEZ SERRANO